

# Cicerón creador de su imagen política: *Fam.*, V, 12<sup>1</sup>

Manuela Valencia Hernández

Universidad de Zaragoza. Departamento de Ciencias de la Antigüedad

Data de recepción: 11/1/1996

## Abstract

In this article we analyze the letter that Cicero sends to Lucceius begging him to write the story of this consulate. This study is realized in the *homo politicus* point of view who find create a political imago with propagandistic end.

Pretendemos con este artículo abordar desde una perspectiva distinta a la habitual un documento abundantemente citado en cualquier trabajo que se centre en el estudio de Cicerón y su reflexión sobre la Historia. El análisis que proponemos permite abrir nuevas vías en su interpretación<sup>2</sup>; creemos que esta epístola enviada a

1. (CXII) (56 ae) *Ad L. Lucceium*, ed. L.A. CONSTANS. Todos los textos citados de Cicerón corresponden a la edición de Les Belles Lettres, Collection G. Budé.
2. Los estudios sobre esta epístola se han centrado en una serie de aspectos, tales como el explicar la aparente contradicción entre el pensamiento historiográfico manifestado en *De oratore* y *de Legibus* con el que derivaría de ésta, sobre todo la famosa declaración de «negleglas leges historiae»: GUILLEMIN, A.M. «La lettre de Cicéron a Lucceius (*Fam.*, V. 12)», *REL.*, (1938), p. 96-103, la considera una carta destinada a circular entre un público letrado y como un bello ejercicio literario; en palabras de Cicerón «ualde bella» *Att.*, IV.6.4. Considerando que es a partir de esta revelación que se debe examinar su contenido. Asimismo indica la relación entre la doctrina aristotélica de la tragedia con la concepción histórica manifestada por el Arpinate; interpretación, por otra parte, que ya había formulado REITZENSTEIN, R. *Hellenistische Wundererzählungen*, Leipzig, (1906), p. 84-85 incluyéndola en la historiografía dramática peripatética; vid. *ARIST. Poet.*, 1449b; lo que le indicaría a Luceyo sería la conveniencia de escribir una monografía. RAMBAUD, M. *Ciceron et l'histoire*, París, (1953), p. 15, la considera como una muestra de una intensiva propaganda en los años posteriores a su consulado y exilio; en este sentido no sería muy diferente de la de otros políticos. p. 15. SHIROM, B. «Ciceronian historiography», *Latomus*, 33, (1974), p. 96-103, señala la diferencia y el contraste continuo entre la historia y la monografía, no pretende que Luceyo deforme los hechos sino que se refiere al estilo e interpretación, en definitiva le pide un trabajo histórico que sin atentar a la verdad transmita su fama a la posteridad, buscando el encomio puro y simple, el elogio, pero sin transgredir los límites de la verdad. PALADINI, V. «Sul pensiero storiografico di Cicerone», *RAL*, (1947), vol. II, p. 511-522, también es partidario de que Cicerón no busca una negación de la verdad, si pretende el *encomium* y usar a Luceyo como autoridad que avale la exageración que no faltaría en la monografía encomiástica que él deseaba. Los trabajos señalados

Luceyo presenta una riqueza informativa que permite ilustrar con precisión la *philarchia* ciceroniana<sup>3</sup> y los mecanismos «propagandísticos» usados para hacer realidad ese amor por el poder. Se trata de aproximarnos a una carta que, desde nuestro punto de vista, no sólo expresa, parcialmente, la concepción histórica del Arpinate sino que de un modo más amplio nos muestra su interés por forjar una *imago* política que sea aceptada por la opinión general. Es desde esta perspectiva de Cicerón como *homo politicus* desde la que emprenderemos su lectura.

El Arpinate se dirige a Luceyo solicitándole que escriba una obra sobre el período que comprende desde su consulado hasta el retorno del exilio. En esta larga carta Cicerón se muestra sumamente cuidadoso, en varios sentidos, en la exposición de su petición. Su lectura revela claramente cómo los argumentos, las razones, así como los *exempla* utilizados para dar validez a su demanda, incluso tanto los motivos de la elección del autor como la implicación del mismo<sup>4</sup> se van presentando de una forma gradual y dosificada a lo largo de los diferentes párrafos. Por ésto hemos considerado más interesante ir viendo progresivamente cada uno de los puntos que conforman la epístola.

1. Cicerón apunta ya en el párrafo inicial dos de los elementos que van a ser esenciales en la solicitud enviada a Luceyo<sup>5</sup>. Por una parte, sus vehementes deseos de pervivir en la memoria y el recuerdo histórico a través de un nombre ilustre y celebrado inscrito en una obra histórica. Pero, además, pretende conseguir la inmortalidad y la gloria no sólo para la posteridad, sino para el momento presente: «*uiui perfruamur*».

Por otra parte, esta petición se combina con el primer intento de involucrar al autor en esta tarea. Esta implicación se realiza por la vía del elogio, exclusivamente literario: su autoridad, talento, categoría y calidad literarias despiertan la confianza del Arpinate.

2. Continuando la lectura resulta obvio que Cicerón no se contenta con que Luceyo escriba la historia de ese período esencial en su vida política, sino que tiene una

---

consideran la misiva como un tratado de teoría o metodología historiográfica. Por otra parte, Cicerón al delinear el tipo de historia que quiere que le escriba Luceyo no contradice ninguna de las observaciones teóricas sobre la historia que ha formulado en *De orat.*, II, 51-64, espec. 62 y *Leg.*, I.1-III.9.

3. PLUTARCO, *Cic.*, 45.

4. Se aprecia cómo pretende envolverlo eliminando la posibilidad de que Luceyo se niegue. Además en su *captatio benevolentiae* oscila entre la timidez y la desvergüenza, la modestia y la presunción, el reconocimiento y la adulación, extremos tras los que seguramente se ocultan las verdaderas razones de su petición.

5. *Fam.*, V.12.1 «Coram me tecum eadem haec agere saepe conatem deterruit pudor quidam paene subrusticus, quae nunc expromam absens audacius; epistola enim nom erubescit. Ardeo cupiditate incredibili neque, ut ego arbitrator, reprehenda, nomen ut nostrum scriptis inlustretur et celebratur tuis. Quod estsi mihi saepe ostendisti te esse facturum, tamen ignoscas uelim huic festinationi meae. Genus enim scriptorum tuorum etsi erat semper a me uementer expectatum, tamen uicit opinionem meam meque ita uel cepit uel incendit, ut cuperem quam celerrume res nostras monumentis commendari tuis. Neque enim me solum commemoratio posteritatis ad spem quandam immortalitatis rapit, sed etiam illa cupiditas, ut uel auctoritate testimonii tui uel indicio benevolentiae uel suauitate ingenii uiui perfruamur».

clara intención de controlar y manejar la narración histórica<sup>6</sup>. Así, comienza por proponerle un plan de la obra, que se encuentra a su vez refrendado por la autoridad de los historiadores griegos<sup>7</sup>.

Esta pretensión ciceroniana de intervenir directamente en la elaboración de su retrato se entiende si recordamos su preocupación por pervivir en la memoria histórica y en la de sus coetáneos. Aunque, en principio, parezca que predomina la inquietud por la consideración futura, como confirman otros testimonios<sup>8</sup>, creemos que Cicerón se encuentra más interesado por la *existimatio* presente<sup>9</sup>.

Ese interés por la contemporaneidad no responde únicamente a un afán desmedido por la autocelebración o autoexaltación, sino que conviene incluirlo en el contexto de la creación y mantenimiento de la imagen que el Arpinate intenta consolidar. En última instancia, persigue delinear un retrato personal modélico que coincide con el del *princeps*, esbozado teóricamente en *De Republica* y *De Legibus* y centrado en su propia persona desde el 63 al 44 ae, es decir, hasta su muerte, en discursos y cartas<sup>10</sup>. Pretensión ciceroniana que adquiere un protagonismo especial en estos

6. *Fam.*, V.12.2 «Neque tamen, haec cum scribebam, eram nescius quantis oneribus premerere susceptarum rerum et iam institutarum; sed quia uidebam Italici belli et ciuilibus historiam iam a te paene esse perfectam, dixeras autem mihi te reliquas res ordiri, desse mihi nolui quin te admone-rem, ut cogitares coniunctene malles cum reliquis rebus nostra contexere an, ut multi Graeci fecerunt, Callisthenes Phocicum bellum, Tímeus Pyrrhi, Polybius Numantinum, qui omnes a perpetuis suis historiis ea quae dixi bella separauerunt, tu quoque item ciuilem coniurationem ab hostilibus externisque bellis seiungeres. Equidem ad nostram laudem non multum uideo interesse, sed ad proparationem meam quiddam interest non te expectare dum ad locum uenias, ac statim causam illam totam et tempus arripere; et simul, si uno in argumento unaque in persona mens tua tota uersabitur, cerno iam animo quanto omnia uberiora atque ornatiores futura sint.

Neque tamen ignoro quam impudenter faciam, qui primum tibi tantum oneris imponam (potest enim mihi denegare occupatio tua), deinde etiam omnes me postulem. Quid, si illa tibi non tanto opere uidentur oranda?».

7. Para GUILLEMIN, A.M. art. cit., (1938), estaría señalando a través de los modelos griegos la diferencia entre monografía e historia. Pero también hay que señalar la creencia ciceroniana sobre la inexistencia del pensamiento historiográfico en Roma, justamente por una causa, que ampliaremos más tarde, los llamados historiadores romanos son sólo *narratores*, *exornatores*. La razón es que los romanos han limitado el empleo de la elocuencia, en tanto que los griegos han superado esa barrera y han incorporado el ornato en la historia: historiadores como Heródoto, Tucídides, Teopompo, Éforo. La base de la historia no es sólo la mención de los hechos sino el arte de expresarlos. En este sentido Cicerón cree en la superioridad manifiesta de los griegos. Véase *De orat.*, II. 64 y *Leg.*, II.5.

8. *Att.*, II.5.2 (XVIII) y *Q. fr.* I.1.43(XXX). En la primera carta se pregunta qué dirá la historia de él dentro de 600 años, y añade que la considera mucho más que los rumores contemporáneos; en la segunda le plantea a su hermano el modelo de las gestas de su consulado, animándole a conservar la gloria de su nombre: no tienes que buscar únicamente el aprecio de los contemporáneos, sino también de los venideros, aunque el juicio de la posteridad será más justo, porque estará libre de envidias y malquerencias. Véase también *Marc.*, III. 9 y IX.28.

9. De hecho la gloria no es inmortal, eterna, sino que también posee unos límites, temporales y espaciales. Véase al respecto *Rep.*, VI.21.ss. Véase. *infra*.

10. Y que él mismo reconoce sin ningún tipo de pudor: *Att.*, VII.3.2. En las *Philippicae* se autodenomina en varias ocasiones como *princeps rei publicae* o *princeps ciuis*: *Phil.*, I.1;38; VII.20; VIII.29; XIV.17;19. Entre los discursos cabría destacar los pronunciados tras su vuelta del exilio y sobre todo *Pro Sestio* (56 ae). Idéntica idea es la que expresa en sus tratados de retórica. En *De oratore*

momentos en los que escribe la carta a Luceyo. Se trata de modelar una imagen cuyo fin es la búsqueda de la *adprobatio*<sup>11</sup>; es decir, el reconocimiento de un modelo de conducta íntegro que persigue sobre todo la eficacia y la rentabilidad políticas. La forma de conseguirlas es a través del encomio, de la *laudatio*, que evidentemente puede ajustarse con verosimilitud a los hechos históricos. En definitiva, Cicerón con el proyecto en el que quiere embarcar a Luceyo está buscando otra forma eficaz de diálogo político en el que la imagen por él proyectada, de forma abundante, encuentre un eco y un respaldo en la doble *auctoritas* (*vid. infra*) del historiador. La historia que éste escribiera vendría a completar aquélla que él mismo proporciona, de forma insistente, del período que comprende desde su consulado al retorno del exilio y que ha sido sabiamente manipulado y explotado por el Arpinate. La última pretensión es obtener unos resultados inmediatos y prácticos: su identificación como *princeps* salvador de la *res publica*<sup>12</sup>. En definitiva, está siguiendo su propio consejo: la general satisfacción por tus discursos y la de muchos de tus actos; para que logres con dedicación, habilidad y diligencia lo que puedes conseguir: que tu fama no llegue desde tu gente al pueblo, sino que el pueblo mismo adopte esos sentimientos hacia ti<sup>13</sup>. Sólo que evidentemente al pueblo, a la opinión común, hay que dirigirlos y manipularlos con el instrumento poderoso de la palabra, ya sea oral o escrita.

Podemos recordar cómo esa *adprobatio* es perseguida tenazmente por el Arpinate y además en una doble vertiente; por una parte, subjetiva en la que se incluyen sus relatos poéticos y sus continuas referencias a su consulado en los discursos políticos<sup>14</sup> y en la correspondencia. Y, en segundo lugar, por ese interés e insistencia en que esta misma historia la escriban otros (Archias, Atico, Luceyo, Tilio, Posidonio<sup>15</sup>).

---

(55 ae) señala la coincidencia entre el orador y el estadista, el dirigente político debe ser filósofo, jurista, orador, *uir bonus*. En realidad el retrato del orador ideal viene a coincidir con el suyo propio: el orador es el único capacitado para dirigir y salvar la *res publica* en calidad de *princeps*. Esta figura ideal del orador se completa en *Orator* y *Brutus* (46 ae), obras en las que por supuesto se sigue produciendo la identificación entre el orador perfecto y el Arpinate. *Vid. De orat.*, III.132; III.63-64; III.81; III.122; I.34. Para una interpretación, con la que estamos de acuerdo, del *De oratore* en clave política más que retórica y acorde con la intención ciceroniana de caracterizar al orador *optimus* como el *princeps* necesario para salvar la *res publica* y la coincidencia entre éste y él mismo véase ACHARD, G. «Pourquoi Cicéron a-t-il écrit le *De Oratore*», *Latomus*, (1987), p. 318-329.

11. NARDUCCI, E. (1992). *Modelli etici e società. Un'idea di cicerone*. Pisa, p. 46. Véase Off., I. 98; Rep., IV.9; Sest., 107; «est effectus eloquentiae est audientium adprobatio». *Tusc.*, II.3.
12. Para tener la posibilidad y potestad de actuar como salvador de la patria se requiere estar en una posición que permita actuar. Véase al respecto Rep., I.10.
13. «Satisfiat oratione omnibus, re operaque multis, percificitar id quod fieri potest labore et arte ac diligentia, non ut ad populum ab his hominibus fama perueniat sed ut in his studiis populus ipse veretur». *Comm. pet.*, XIII. 50.
14. Significativamente sus discursos consulares los publica en el 60 ae, según él mismo como ilustración de su actividad política; indicio de la alta consideración que tiene de este período y de la explotación propagandística del mismo, a pesar de referirse a ellos como *oratiunculas* (modestos discursos): *Att.*, II.1.3.(XXVII).
15. «Quamquam ad me rescriptis iam Rhodo Posidonius se, nostrum illud ὑπόνημα cum legeret, quod ego ad eum ut ornatius de iisdem rebus scriberet miseram, non modo non excitatum esse adscri-

Evidentemente si la primera puede ser rehusada por la autoexaltación, subjetividad, etc., la última busca la *auctoritas* y la *fides* del historiador o del autor ajeno, relativamente<sup>16</sup>, al sujeto. Estos testimonios escritos realizados por otras personas cumplirían la función de refrendar y dar validez a sus propias aseveraciones. Contribuyendo, además, en la elaboración y afianzamiento de esa *communis opinio* que es la que está intentado crear, y en cierto modo propagar, Cicerón.

Esta narración, al parecer, debe centrarse en la época de su consulado, en principio por razones estrictamente historiográficas: se trata de un relato contemporáneo, en el que debe predominar la acción individual del cónsul, por tratarse de un momento digno de ser recordado y considerado como un modelo, por su significado histórico. Pero también, no lo olvidemos, su talón de Aquiles en lo político.

Por otra parte, el Arpinate concede a su consulado una importancia y un significado extraordinarios. Este fue objeto de tratamiento y fijado por escrito en forma de verso en *De consulatu suo* (60 ae) y *De Temporibus suis* (55 ae) (cada uno de los poemas ocupaba tres libros). A pesar de que no nos han llegado de estas composiciones sino algunos fragmentos, los investigadores señalan el mensaje religioso que contenían: su destino político es considerado como una misión divina y la política se valora como un hecho religioso moral<sup>17</sup>. Visión que evidentemente suscitó reacciones poco favorables entre sus coetáneos; por ejemplo, Salustio<sup>18</sup> ataca al Arpinate cuestionando el papel providencial que se adjudica, así como la insolencia de hacer su propia apología. Él mismo en una carta dirigida a Atico se defiende señalando que «los libros (refiriéndose a sus poemas) que escribimos no presentan encomios sino obras de historia»<sup>19</sup>. Obviamente serían obras históricas laudato-

---

bendum sed etiam plane perterritum». *Att.*, II.1.2.(XXVII). Le ha pedido a Posidonio que escriba unos *commentarii* sobre su consulado. Tilio en *Att.*, I.16.15 y Archias en *Arch.*, 28. A excepción de Atico ninguno accede a sus demandas. En el 55 ae le recomienda a Atico que influya en Luceyo para que escriba el relato *Att.*, IV.9.2.

16. Todos los mencionados están relacionados con el Arpinate.
17. GAILLARD, J. (1976). «Uranie, Jupiter et Cicéron: Du *De consulatu suo* au *De temporibus suis*», *REL.*, p. 152-164; MAZZARINO, S. (1983). *Il pensiero storico classico*. Bari-Roma, p. 180 señala la certeza ciceroniana de estar cumpliendo una misión divina: en *De consulatu suo* la musa Calíope le anima a continuar la vía emprendida; en *De temporibus suis* su vida está dirigida por un consejo de dioses presidido por Apolo, que condena proféticamente el proconsulado de Pisón y Gabinio (58 ae). Relación con su posterior nominación como *augur*, desde Sila uno de los fundamentos del poder. *Fam.*, II.10.2.
18. *In Cic.*, 3 y 7. Esta afirmación no implica que aceptemos la autenticidad de la autoría de la *Invectiva*. Asunto en el que, por razones obvias, no entramos. Tan sólo diremos que independientemente del autor de la misma, y por lo tanto de la cronología, la opinión que se manifiesta en ella muy bien pudiera recoger un cierto sentir general hacia esa autoexaltación ciceroniana. Es evidente, por otra parte, que la alta estima que Cicerón tiene de sí mismo no debía coincidir con la valoración real de sus contemporáneos. Algunos investigadores incluso hablan de la distancia patética que separan ambas consideraciones: GELZER, M. (1969). *Cicero, Ein biographischer Versuch*. Wiesbaden, p. 409; MARTIN, J.P. (1980). «Cicéron *Princeps*», *Latomus*, p. 850-878, p. 852.
19. «Commentarium consulatus mei Graece compositum misi ad te... Latino si perfeceroi, ad te mittam. Tertium poema expectatio, ne quod genus a me ipso laudis meae praetermittatur... si est enim apud homines quicquam quod potius [si] lauderetur, non uituperemur qui non potius alia laudemus; quamquam no encomiastica sunt haec sed historia qua scribimus». *Att.* I. 19. 10 (XXV).

rias<sup>20</sup> y caracterizadas por el exceso, pero tampoco muy alejadas de un cierto sentir historiográfico presente en la Roma del siglo I ae. Su consulado es, además, objeto de un comentario en griego y latín redactado por él, y le encarga asimismo otro en griego a Atico<sup>21</sup>, pidiéndole que lo difunda por Grecia para que dé esplendor a sus gestas; igualmente solicita a Posidonio unos *Hypomnēmata*. Unamos a lo anterior la publicación casi inmediata de sus discursos consulares y el escrito, que no llegó a publicar, *De consiliis suis* (iniciado en el 59 ae)<sup>22</sup>. Todo ello nos muestra un interés exagerado por dejar constancia escrita de su tarea como cónsul, prácticamente considerada como una gesta heroica: poemas, comentarios bilingües, discursos, peticiones de obras que traten este sujeto a distintos personajes, más las múltiples referencias dispersas en el conjunto de su obra. Evidentemente, esta tarea supera con mucho el encuentro o redescubrimiento de una vocación histórica y poética<sup>23</sup> tras su consulado. Desde nuestro punto de vista sólo es entendible en el marco del pragmatismo y utilidad, en el ámbito de la creación propagandística.

Por supuesto que todos estos testimonios, propios o ajenos, son, o deben ser, favorables a la figura del Arpinate. Cualquier otra visión es rechazada de inmediato: al parecer Pompeyo, a través de un personaje interpuesto, Herodes, contesta esa visión de su consulado con un escrito menos laudatorio que despierta la ira del Arpinate<sup>24</sup>. El mismo sentimiento que provoca la opinión de Antonio: su consulado es el causante de los males que afectan a la *res publica*, por la represión sangrienta de los conjurados; ataque al que responde violentamente en *Phil.*, II.19 y con un gran paralelismo incluso verbal en *De Officiis*<sup>25</sup>.

20. También resulta bastante significativo que su obra poética esté dedicada a los grandes personajes de la historia romana, tales como Mario y César.

21. «Is mihi litteras abs te et commentarium consulatus mei Graece scriptum reddidit... Quamquam tua illa (legi enim libenter) horridula mihi atque incompta uisa sunt; sed tamen erant ornata hoc ipso quod ornamente neglexerat et, ut uideres, ideo bene olere quia nihil olebant uidebantur. Meus autem liber totum Isocrati myrothecium atque omnis eius discipulorum arculas ac non nihil etiam Aristotelia pigmenta». II.1.1-2 (XXVII). «De meis scriptis misi ad te Graece perfectum consulum meum». *Att.*, I.20.6. (XVI).

22. Al parecer versaban sobre la conjura catilinaria, siendo el eje central la persona de Cicerón. Véase MAZZARINO, S. op. cit., p. 378-379.

23. MAZZARINO, S. op. cit., p. 180.

24. «Ἡ γῶδης, si homo esset, cum potius legeret quam una litteram scriberet. Qui me epistula petiuit, ad te, ut uideo, cominus accessit, si illud mihi audiendum pentassem» *Att.*, II.2.2 (XXVIII).

25. *Off.*, I. 77: *cedant arma togae concedat laurea laudi*. Versos que formaban parte del poema *de consulatu suo* y que acabaron convirtiéndose en un slogan político. *Pis.*, 73. En el conjunto del pensamiento ciceroniano se detecta su interés en querer primar los servicios a la *res publica*: de la práctica oratoria sobre la militar: «duae sunt artes, quae possunt locare homines in amplissimo gradu dignitatis, una imperatoris, altera oratoris boni». *Mur.*, XIV.30; *Off.*, I.74;77-78; II.45-46; 48; *Mur.*, X.22; XI.24-25; XIII.28; *Planc.*, XXV.61-62. Véase *infra* su obsesión por conseguir el triunfo tras una pequeña empresa militar. En relación con la primacía de la oratoria resulta muy significativo el hilo conductor de uno de los tratados de retórica escritos en el año 55 ae (Cicerón se dedica al *otium* literario casi obligado por la actualidad política). Véase not. 10. ALBERTE, A. (1987). *Cicerón ante la retórica*. Valladolid, p. 65-74, señala que la primacía de la oratoria sobre la actividad militar se explica desde la identificación del orador con el político; al primero le corresponde la *sapientia* y al segundo la *vis*. ACHARD, G. art. cit., (1987), p. 329, señala atinadamente

Referirse a su consulado en un sentido crítico o adverso era herir el afán político de ser valorado como el *princeps*, papel que él consideraba haber ejercido en el 63 ae y al que seguía aspirando, siendo este deseo la razón de ser de su política<sup>26</sup>. De algún modo ese autocontrol de su propia imagen está en función de una carrera política y sobre todo de un sueño en el que el Arpinate era el protagonista principal<sup>27</sup>. De ahí que necesitara ese relato escrito por una mano ajena a él, con cuya *auctoritas* protegía ese punto débil de su carrera política y además reforzaba ese retrato, de ahí también la insistencia evidente en la amplia atención que le concede.

Además de esos testimonios escritos a los que hemos aludido en los que el objeto de atención central era su consulado, constantemente y en distintos medios se vanagloria de aquél<sup>28</sup>, es un modelo de referencia obligada<sup>29</sup>. Prácticamente desde los inicios, Cicerón explota con habilidad propagandística su actuación como cónsul (conjura, ley agraria) para componer, mantener y alimentar esa imagen de salvador de la *res publica*<sup>30</sup>: el premio que pretende recibir es que su honor y su gloria queden fijadas en la memoria colectiva y en la de cada uno de los ciudadanos; recuerdo glorioso que se nutrirá en sí mismo por medio de la rememoranza y que además deberá quedar fijado por escrito. No se trata sólo de un reconocimiento sino de obtener una evocación perenne, que se materialice en el logro de su ambición política.

3. Teniendo en cuenta esta intención se comprende que el Arpinate le indique a Luceyo no sólo el plan de la obra, sino el modo de realizarla, una *laudatio*. Como

---

la heroización del orador por Cicerón, hasta entonces reservada al *imperator* y al magistrado: *regius* (I.32), *diuinus* (I.131; III.4), *deo fictus* (I.115), *deus* (I. 106). Con ello se pretende conceder mayor importancia a la oratoria frente a la milicia, no obstante, la palabra es un instrumento poderoso: «contra arma uerbis», *fam.*, XII.1-2(DCCCXI).

26. MARTÍN, J.P. art. cit., (1980), p. 851-852.

27. Sueño del que nunca se despidió tal vez por esa *philarchia* que le caracteriza, si bien en algunos momentos tuvo sus dudas: en una carta dirigida a su hermano en el 54 ae le señala su dedicación al *otium* literario por la inexistencia de la *res publica*, así como su alicamiento ya que «illud uere quod a puero aclamaram (ser el primero y tener la superioridad sobre todos) totum occidisse». *Q. fr.*, III.5.4.(CLIII). En todo caso, él creía haber realizado ese sueño durante su consulado y no renuncia a lo largo de los años posteriores, mucho menos en este año del 56 ae.

28. «Me cuncta Italia, me omnes ordines, me uniuersa ciuitas non prius tabella quam uoce priorem consulem declarauit...Magnificentius est dicere quem ad modum gesserimus consulatum quam quem ad modum ceperimus». *Pis.*, I. 3; *Leg. agr.*, II.4;24;49;100; *Mur.*, 8; 17; *Vat.*, 6.

29. «Crassus, postea quam uidit illum excepisse laudem ex eo quod [hi] suspicarentur homines ei consulatum meum placere, surrexit ornatissimeque de meo consulatu». *Att.*, I.14.3 (XX); *Fam.*, V.2.2 y 7.5.3.; 16.51.14.4; II.1.6.; *Att.*, II.1.11; III.15.2 (LXXIII); I.3.1 (LXVI) *Q. fr.*, I.16.

30. «O nos beatos, o rem publicam fortunatam, o praeclarum laudem consulatus mei!», *Cat.*, II. 10; «Quibus pro tantis rebus, Quirites, nullum ego a uobis praemium uirtutis, nullum insigne honoris, nullum monumentum laudis postulabo praeterquam huius diei memoriam sempiternam. In animis ego uestris omnes triumphos meos, omnia ornamenta honoris, monumenta gloriae, laudis insignia condi et conlocari uolo. Nihil me mutum potest delectare, nihil tacitum, nihil denique eius modi, quod etiam minus digni adsequi possint. Memoria uestra, Quirites, nostrae res alentur, sermonibus crescent, litterarum monumentis inueterascent et corroborabuntur; eandemque diem intellego, quam spero aeternam fore, propagatam esse et ad salutem urbis et ad memoriam consulatus mei». III.26; IV.10.

veremos lo que en realidad le señala es el modo de materializar el relato histórico. Conviene recordar que para Cicerón la base de la historia no son sólo los acontecimientos sino «el arte de expresar los hechos»<sup>31</sup>.

Lo que el Arpinate precisa, en relación con todo lo que hemos dicho, es la celebración, la propaganda, la *laudatio*<sup>32</sup>. Pero ésta no equivale a negar o deformar la verdad histórica, por el contrario creemos que respetándola, dentro de unos límites, se trata de escoger el adecuado *arte de expresar los hechos*<sup>33</sup>. Obsérvese que usa *ornare*. Sobre el significado de este término en Cicerón, Gaillard<sup>34</sup> realiza un magnífico estudio bien argumentado con el que coincidimos plenamente: para Cicerón *narrare* significa transmitir una información, en tanto que, *ornare* describe la operación por la que el *orator*<sup>35</sup> pretende conseguir la persuasión, en este sentido equivale a comunicar. En última instancia estaríamos ante el uso demagógico de la palabra, instrumento de persuasión y, al mismo tiempo, de manipulación. *Ornare* pone de manifiesto para nuestro autor toda la riqueza funcional de la oratoria, que según el mismo, no debe quedar restringida a los ámbitos de acción habituales del orador, tribunales y asambleas y Senado, sino que debe extenderse a la historia. De ahí que esté pidiendo un relato que conmueva, convenza, apasione y provoque la inmediata reacción del lector por vía de la simpatía, que mantenga viva la imagen de la necesidad del Arpinate en la vida política como un sentimiento generalizado. Gaillard se plantea la proximidad entre *ornare* y *laudare*, el primero sería el acto del creador, el segundo el efecto. De hecho, como señalábamos al inicio, Cicerón en este párrafo sitúa muy próximos la *laudatio* que demanda y el modo de efectuarla *ornare*. Esta interpretación no contradice la línea de investigación que afirma que en esta carta el orador romano no pide

31. «Ipsa autem exaedificatio posita est in rebus et uerbis». *De orat.*, II.63.

32. *Fam.*, V.12. 3 «Sed tamen, qui semel uerecundiae finis transierit, cum bene et nauiter oportet esse impudentem. Itaque te plane etiam atque etiam rogo ut et ornes ea uementius etiam quam fortasse sentis, et in eo leges historiae negligas gratiamque illam, de qua suauissime quodam in prohemio scripsisti, a qua te deflecti non magis potuisse demonstras quam Herculem Xenophontium illum a Voluptate, eam, si me tibi uementius commendabit, ne aspernere amorique nostro plusculum etiam quam concedet ueritas largiare».

33. *De orat.*, II. 35; II. 64.

34. GAILLARD, M.J. (1980). «La notion cicéronienne d'histoire ornata», en *Colloque Histoire et Historiographie*, (París, E.N.S., 1978) París, p. 37-45. Aunque no se refiere al texto que estamos trabajando. Véase LEEMAN, A.D. «Le genre et le style historique à Rome», *REL.*, (1955), p. 183-208, p. 188-9, quien señala que Cicerón al aludir a los *exornatores rerum* indicaría la necesidad de expresar los hechos de una forma agradable.

35. Quizás conviene recordar la identidad que Cicerón establece entre el orador-filósofo-político-uir bonus. No obstante, su concepción de la Historia está muy próxima a la de la oratoria además de considerar al orador como al más capacitado para escribir la historia. Estamos también en cierto sentido en medio de ese debate entre los estilos asiático y aticista. Véase el excelente trabajo de REDDÉ, M. (1980). «Rhétorique et histoire chez Thucydide et Salluste», *Colloque Histoire et Historiographie*, (París, E.N.S., 1978) París, p. 11-17. El característico estilo salustiano se aproxima a Tucídides y se opone a Cicerón; hecho que no responde a una imitación estética, sino que recubriría una concepción histórica y política coincidentes frente a Cicerón. Sería el rechazo del uso demagógico de la palabra, que ha causado demasiados males a la ciudad (griega y romana). La palabra debe ser el vehículo para llegar a la verdad, a la reflexión y a la comprensión.



una deformación de los hechos o histórica, sí que la narración se ajuste a esa historia que tiene una relación directa con la historiografía dramática peripatética y que se manifiesta en la elección de una monografía centrada en un único sujeto, un único personaje, un período no extenso pero lleno de peripecias y conflictos<sup>36</sup>. En términos ciceronianos «el conflicto de mi drama político» y que no se opone a su concepción de la historia: una narración ejemplar que conmueva a través de la dramatización del relato. En definitiva, una historia *ornata* y laudatoria que se sirve de la palabra para conmover y convencer, pero sin transgredir los límites de la verdad<sup>37</sup>. Este tipo de narración expresaría ese uso demagógico del lenguaje, oral y escrito, que conoce y domina perfectamente nuestro autor.

Por otra parte, este tipo de historia celebratoria y laudatoria no es ajeno a una cierta corriente que se desarrolla en Roma al hilo del protagonismo de las individualidades, de los *imperatores*. Se puede inscribir en el contexto de la historiografía denominada «cortesana» por Narducci (Pompeyo, Sila, César)<sup>38</sup>. Y por lo tanto, no muy distante de la de sus contemporáneos, lo que no deja de señalar en la propia misiva<sup>39</sup>.

Como no podía ser menos, de nuevo recurre a la implicación del autor mediante la alabanza en el plano de lo literario.

4. Ahora es cuando Cicerón expresa el verdadero contenido de esa narración: el período del consulado, exilio y retorno<sup>40</sup>.

36. Véase ARIST. *Poet.*, nota 2.

37. Un relato que promueva la admiración como él mismo se lo indica: *Fam.*, V.12. 5. «Etenim ordo ipse annalium mediocriter nos retinet quasi enumeratione fastorum; at uiri saepe excellentis ancipites uarique casus habent admirationem, expectationem, laetitiam, molestiam, spem, timorem; sic uero exitu notabilium concluduntur, expletur animus iucundissima lectionis uoluptate». Tanto *ornare* como *laudatio* aparecen, significativamente, en otras misivas en las que alude a los relatos de su consulado: *Att.*, II.1.2 (XXVII). Podemos atender otro aspecto que aparece en este mismo punto de la carta y que no creemos que sea casual. Nos referimos a la alusión a la elección de Hércules, llegado a la pubertad, entre los dones que le ofrecen dos mujeres que simbolizan el Vicio y la Virtud contada por Sócrates en la obra de Jenofonte *memor.*, II.1.21. Significativamente la velada referencia sigue al famoso «et in eo leges historiae neglegas gratiamque illam». Véase nota 32. Posiblemente le esté diciendo a Luceyo que ajustándose al relato verosímil, que aumente su *dignitas*, no se está alejando del camino de la *uirtus*. No resulta casual que en este fragmento aparezca el término *gratia*, considerado por Cicerón como una de las leyes de la Historia en *De orat.*, II. 62: «ne quae suspicio gratiae sit in scribendo? ne quae simultatis?», es decir, lograr ser imparcial. Véase PALADINI, V. art. cit., p. 514 y 517.

38. NARDUCCI, E. «Pratiche letterarie e crisi della società. Oratoria, storiografia e filosofia nell'ultimo secolo della repubblica», *Storia di Roma*, II. 1., Bari, (1990), p. 885-901, p. 901; «Le risonanze del potere», Vol. II, *Lo spazio letterario di Roma antica*. Roma, (1989), p. 533-577.

39. «Scribam ipse de me, multorum tamen exemplo et clarorum uirorum». *Fam.*, V.12. 8.

40. *Fam.*, V.12.4. «A principio enim conuersiones usque ad reditum nostrum uidetur mihi modicum quoddam corpus confici posse, in quo et illa poteris uti ciuiliium commutationum scientia uel in explicandis causis rerum nouarum uel in remediis incommodorum, cum et reprehendes ea quae uituperanda duces et quae placebunt exponendis rationibus comprobabis et, si liberius, ut conuesti, agendum putabis, multorum in nos perfidiam, insidias, prodicionem notabis. Multam etiam casus nostri uarietatem tibi in scribendo suppediabant plenam cuiusdam uoluptatis, quae uementer animos hominum in legendo te scriptore tenere possit. Nihil est enim aptius ad delectationem

Es evidente que también ha usado y abusado de ese exilio en el mismo sentido que el señalado para el consulado. En principio, indica que él no ha estado en el exilio, sino que la *res publica* entera ha permanecido con él: leyes, tribunales, derechos de los magistrados, autoridad del senado, la libertad, la abundancia, todo aquello que hombres y dioses consideran sagrado y venerado<sup>41</sup>. Partiendo de esta identificación entre el Arpinate y la *res publica* podemos señalar que en su persona y en los diversos momentos que comprenden ese período que desea que relate Luceyo aparecen en sus escritos muchos de los rasgos que los *imperatores* del siglo I a.e. usaban para afianzar ese poder personal. Ya en las *Catilinarias* y en *De Lege agraria* se presenta como el salvador de la patria, el que ha sido llamado por sus ciudadanos *pater patriae*, de lo que hace gala también en la correspondencia y otros discursos<sup>42</sup>; en beneficio de esa *res publica* realiza el sacrificio (*deuotio*)<sup>43</sup> de marchar al exilio<sup>44</sup>. Esta acción o sacrificio es considerada digna de alabanza y asimilada a una conducta divina<sup>45</sup>. A su retorno se presenta como el hombre providencial que, contando además con el apoyo de la deidad, ha traído la abundancia tras la escasez anónaria<sup>46</sup>. Añade otra razón más lógica, pero no por ello de menor peso en esa propaganda que está efectuando de sí mismo: su retorno conlleva la tranquilidad y la concordia, aleja el temor de una sedición. Su ausencia ha sido castigada por los dioses con *frugum inopia, fames, uastitas, caedes, incendia, rapina, scelerum impunita, fuga, formido, discordia*; su vuelta recompensada con la *ubertas agrorum, frugum copia, spes otii, tranquillitas animorum, iudicia, leges,*

lectoris quam temporum uarietates fortunaeque uicissitudines. Quae etsi nobis optabiles in experiendis non fuerunt, in legendo tamen erunt iucundae; habet enim praeteriti doloris secura recordatio delectationem».

41. *Sen.*, XIV.34 y 39. «re publica exterminata». *P. red. ad Quir.*, 14; *Dom.*, 141.
42. «Itaque iudicum uocibus, eum ego sic ab iis ut salus patriae defenderer». *Att.*, I.16.5.(XXII); II.1.6 XXVII. *Sest.*, 129 (en ambos textos Pompeyo le ha dado el título de salvador de la patria); «testimonium patriae conseruatae dedit». *Sest.*, 46-47; *Dom.*, 94 aparece como salvador de la patria y dulce padre de todos los ciudadanos; «Me Q. Catulus, princeps huius ordinis et auctor publici consilii, frequentissimo senatu patriae nominauit, ciuicam coronam». *Pis.* III.6.
43. Él se ha sacrificado y ha ofrecido su marcha a los dioses para el bien del pueblo. No olvidemos que Cicerón considera su exilio como una muerte civil, véase *Sest.*, XX.46; *Q. fr.* I.3.1 (LXVI): *Att.*, 3.15.2 (LXXIII). Para los romanos el exilio en un sentido estricto es valorado como una muerte civil. Véase BONJOUR, M. (1975). *Terra natale*. París, p. 459. La *deuotio* con este sentido de ofrenda religiosa aparece en *Off.*, III. 25.95 (se refiere a la *deuotio* ofrecida por Agamenón a Diana); en *Natura Deorum* mantiene un cierto escepticismo sobre el aplacamiento de los dioses, ya sea por la *deuotio* de los *imperatores* (II.3.10) o de los famosos Decios (III.6.15), véase *Fin.*, II.19.61 sobre los Decios.
44. «Eo tempore cum me fortunasque meas pro uestra incolumitate, otio concordiaque deuoui, ut, si meas rationes umquam uestrae saluti ante posuissem, sempiternam poenari». *Pop.*, I.1.; VIII.18; «Ea condione deuoui ut si et eo ipso tempore et ante in consulatu meo commodis». *Dom.*, 145.
45. «Laus praeclara atque diuina est». *Dom.*, 98.
46. «Cum de mea dignitate in templo Iouis Optimi Maximi senatus frequentissimus, uno isto dissonante, decreuisset, subito illo ipso die carissimam annonam necopinata uilitas consecuta est». *Dom.*, VI. 14; «Erant qui deos immortales-id quo dego sentio- numine suo reditum meum dicere comprobasse. Nonnulli autem illam rem ad aliam rationem coniecturamque reuocabant: qui, quod in eo reditu spes otii et concordiae sita uidebatur, in discessu autem seditionis timor, iam paene belli depulso metu commutatam annonam esse dicebant». VI.15.

*concordia populi, senatus auctoritas*<sup>47</sup>. En definitiva, la república existe gracias a él<sup>48</sup>. Sabemos que para los *imperatores* del siglo I ae uno de los elementos básicos es el de los éxitos militares y no ignoramos que Cicerón no fue en ningún momento un militar, pero sí sabemos de la utilización abundante en sus obras de aquellos versos: «*Cedant armae togae, concedat laurea laudi*», cuyo mensaje cabe relacionar con el hilo conductor del *De oratore*, la superioridad del *princeps togatus* frente al *imperator*<sup>49</sup>. No sólo esto que parecería que quisiéramos forzar nuestra argumentación, sino que cuando obtiene una pequeña victoria sobre Amano justo en el lugar histórico de Iso (lo que le recuerda a Alejandro)<sup>50</sup> es nombrado por las tropas *imperator*. Es entonces cuando además de añadir el título a las cartas, hecho frecuente entre los *imperatores*, se empeña en que le sea concedido el triunfo<sup>51</sup>. Esta carta dirigida a Catón contiene una petición de apoyo para conseguir el triunfo (13), contándole todas sus gestas en Cilicia (1-13). Obsesivamente<sup>52</sup> sigue insistiendo en esta cuestión del triunfo que finalmente no consigue<sup>53</sup>. Fijación comprensible en este contexto de intentar delinear una imagen dotada de un carisma personal<sup>54</sup>, a través de mecanismos ideológicos que legitiman y sancionan la

47. *Dom.*, VII, 17. También aparece su relación con las deidades, Salus y Minerva.

48. «*Quod enim est in terris commune tantum tantulumque consilium, quod non de meis rebus gestis ea quae mihi essent optatissima et pulcherrima iudicari? Summum est populi Romani populorumque et gentium omnium ac regum consilium senatus: decreuit ut omnes qui rem publicam saluam esse uellent ad me unum defendendum uenirent, ostenditque nec stare potuissi rem publicam si ego non fuisset, nec futuram esse ullam si non redidisset*». *Dom.*, XXVIII. 73; 76; 99; *Fam.*, XIV.2.2.(LXXIX).

49. Menciones de los versos pueden verse en *De Officiis* o discursos como *Pro Cluentio*. Véase la nota 10, 25.

50. *Fam.*, II.10.2. PLUT., *Cic.*, 36.

51. *Fam.*, XV.4.

52. XV.13; 14; II.7; XV.4; 5; 10; 13; II.13; 18; 19; 12; 17; XV.11; II.15. Demasiado empeño para tan escaso esfuerzo militar.

53. HAURY, A. (1961). «*Les secrets d'un triomphe manqué*», *Atti I. Congr. Inter. Studii Ciceronianis*. Roma, p. 5-8; MARTIN, P. art. cit., (1980), p. 865, quien señala que con el título y el triunfo obtiene los tres pilares sobre los que se asienta el poder en Roma: Padre de la Patria, augur (51 ae), e *imperator* triunfante.

54. En relación con ello, el propio Arpinate nos suministra una preciosa noticia en *De Diuinatione* (44 ae). En esta obra y pasando revista a los sueños famosos de la literatura griega y romana incluye su propio sueño: Mario se le aparece y le vaticina un glorioso retorno tras una gloriosa salida: «*Audiui equidem ex te ipso, sed mihi saepius noster Sallustius narrauit, cum illa fuga nobis gloriosa, patriae calamitosa in uiolam quadam campi Atinatis maneres magnamque partem noctis uigilasses, ad lucem denique arte grauiter dormire te coepisses; itaque, quamquam iter instaret, tamen silentium fieri iussisse se neque esse passum te excitari; cum autem expectectus esses hora secunda fere, te sibi somnium narrauisses: uisum tibi esse, cum locis solis maestus errares, C. Marius cum fascibus laureatis quaerere ex te, quid tristis esses cumque tu te patria ui pulsum esse dixisses, prehendisse cum dextram tuam et bono animo te iussisse esse lictorique proximo tradidisse, ut te in monumentum suum deduceret, et dixisse in eo tibi salu tempore. Tum et se exclamasse Sallustius narrat reditum tibi celerem et gloriosum paratum, et te ipsum uisum somnio delectari. Nam illud mihi ipsi celeriter nuntiantum est ut audiuisses in monumento Marii de tuo reditu magnificentissimum illud senatus consultum esse factum referente optumo et clarissimo uiro consule, idque frequentissimo theatro incredibile clamore et plausus comprobantum, dixisse se mihi illo Atinatis fieri posse diuinius*». *Div.*, I.59. El sueño lo narra Quinto, su hermano, y ante esa clasificación de

lucha política y el poder de los *imperatores* del siglo I ae y entre los que la ideología de la Victoria se convirtió en uno de sus puntales.

Todo lo anterior nos lleva a reafirmarnos en la idea de un Cicerón creador de una *imago* óptima. La vanidad y la autoexaltación no son suficientes para explicar su actitud<sup>55</sup>. Creemos que hay algo más: el Arpinate intenta difundir entre sus coetáneos una *communis opinio* totalmente favorable de la que surja de forma espontánea, aunque no exenta de manipulación, la *adprobatio*, la *existimatio* y la necesidad del hombre político. Algo que supera la mera vanidad o defensa.

De nuevo recurre a la implicación del autor al que en teoría deja un cierto margen de libertad e independencia en materias que no afectan directamente a su imagen: en el tratamiento de las causas de las revoluciones, en la exposición de los posibles remedios a los males que afectaban a la *res publica*. Pero en este aspecto ya aparece de nuevo la mano ciceroniana a través de la recomendación de seleccionar la *uituperatio* y la *laudatio*. Destacando, sobre todo, la perfidia de los enemigos de Cicerón, lo que indirectamente contribuía a su engrandecimiento<sup>56</sup>. Esta implicación se refuerza en el punto siguiente (6) mediante la alabanza: reconociendo su autoridad y recordándole que el autor de la obra alcanza también su parte de inmortalidad por la gloria

---

un sueño de tipo adivinatorio, Cicerón responde en II.137-140 que el sueño se debió a que durante el día había pensado en Mario como ejemplo de firmeza. En cualquier caso no deja de ser significativo que el propio Arpinate construya su propio *Somnium* en el que se le vaticina un exilio y una vuelta gloriosa. De hecho el sueño se puede fijar cronológicamente en el período en el que su hermano era procónsul en Asia, por lo tanto entre el 61-59 ae. Por otra parte, resulta bastante conocido este tipo de sueños tipo oráculo en el que se garantiza al soñador su elección como jefe político, su éxito, su victoria sobre enemigos, etc., y del que el propio Cicerón deja constancia en el *Somnium Scipionis*. Además de ello, tampoco resulta casual que el vaticinador sea Mario, ese *homo novus* de Arpinum al que el propio Arpinate dedica un poema ensalzando su figura (véase *Leg.*, I. 1-4, y TRAGLIA, A. (a cura di), (1962), *I Frammenti poetici*. Roma, p. 54-56 y del que, en cierto modo, se considera continuador. Obviamente estos sueños adivinatorios fueron usados por los *imperatores*, por los miembros de la clase dirigente en el siglo I ae como una forma de asentar su poder, no siempre respetuoso con la constitución. No es menos cierto que estas prácticas adivinatorias triunfan en las sociedades en momentos de inestabilidad en los que la incertidumbre y la ansiedad son las dominantes. Además, si los modelos virtuosos del pasado han tenido su Sueño, Escipión, y otros más o menos contemporáneos han gozado del mismo favor, Sila, Pompeyo, César, ¿qué podría impedir que el Arpinate no disfrutara de semejante honor. Sobre el *Somnium* ciceroniano puede verse: ANDREONI, E. (1990). «Il sogno dell'uomo politico nell' *De Republica*», *Ciceroniana*, p. 157-158, especialmente p. 157-8 y n. 23 a 27; MICHEL, A. «A propos de l'art du dialogue dans le *De République*. L'ideal et la réalité chez Cicéron», *REL.*, (1967), p. 237-261, espec. p. 247; sobre la relación con Mario: LAVERY, G.B. «Cicero's philarchia and Marius», *G&R.*, (1971), XVIII, p. 133-142.

55. Ya Plutarco, en la comparación con Demóstenes, había señalado: «pero el desmedido amor propio del Arpinate de hablar siempre de sí mismo descubre una insaciable ansia de gloria». Idea muy similar a la expresada por Paladini: Cicerón es un continuo narrador de sí mismo, un vanidoso. Su autoexaltación fue, para este investigador, defensa y revaloración de su obra atacada por los adversarios. PALADINI, V. «Cicerone: L'uomo e il suo tempo», *Scritti commemorativi pubblicati nel Bimilenario della morte*. Florencia, (1961), p. 31-61, p. 35. PLUTARCO, *Cic.*, II.
56. En cualquier caso, tampoco le resultaría a Luceyo ni difícil ni forzoso hacerlo, ya que en el 64 ae había acusado a Catilina (Asconius, *In Toga cand.*, p. 70-71, Stangl) y había asistido con sus consejos a Cicerón en su lucha con los conjurados; véase *Fam.*, V.13.4.

que consigue con sus escritos. En cierto modo un don que le está ofreciendo Cicerón, si bien detrás de todo ello se esconde su intención de controlar esta obra<sup>57</sup>. Pero, lo que realmente busca es la *audivitas* política de Luceyo<sup>58</sup>.

Es claro que quiere usar al historiador, sin embargo las razones que le permiten hacerlo sólo están esbozadas en una breve frase que sin embargo nos proporciona la clave. Así al comienzo del punto octavo escribe solapadamente: «*neque enim fas esse arbitror quicquam me rogantem abs te non impetrare*». El historiador no puede negarse moralmente a una petición que venga de Cicerón. Es la moralidad que deriva de los *officia* la que determina la elección de Luceyo: su familia y él mismo están implicados en el mundo de los *negotia*. El Arpinate ha escrito cartas de recomendación a L. Culeolo, procónsul en Iliria para que actúe en favor de sus *procuratores*<sup>59</sup>. Posiblemente, también le proporcionara un cierto apoyo en su proyecto fracasado de presentarse al consulado en el 60 ae<sup>60</sup>. Es en este punto cuando nos aparecen totalmente revelados los motivos, hábilmente dosificados, que impulsan a Cicerón a la elección de Luceyo. Las razones son la calidad literaria, lo que le sirve como *captatio* del autor por medio de las alabanzas, elogios, promesas de que él también alcanzará la gloria (en los puntos 1-3-4-6), la autoridad política (7) y finalmente la imposibilidad moral de que Luceyo se niegue a emprender la tarea dados los *officia* que les unen a ambos, a pesar de reconocer lo oneroso del trabajo, su posible negativa por falta de tiempo (8). En definitiva, Cicerón va a usar a Luceyo, pero este uso se puede enmarcar en el *accipere*, contrapartida del *dare*<sup>61</sup>.

57. *Fam.*, V.12.6 «Quo mihi acciderit optatius, si in hac sententia fueris ut a continentibus tuis scriptis, in quibus perpetuum rerum gestarum historiam complecteris, secernas hanc quasi fabulam rerum euentorumque nostrorum. Habet enim varios actus mutationesque et consiliorum et temporum. Ac non vereor ne adsentatiuncula quadam aucupari tuam gratiam uidear, quom hoc demonstrum, me a te potissimum ornari celebrarique uelle. Neque enim tu is es qui quid sis nescias et qui non eos magis qui te non admirentur inuidos quam eos qui laudent adsectores arbitere; neque autem ego sum ita demens ut me sempiternae gloriae per eum commendari uelim, qui non ipse quoque in me commendando propiam ingenii gloria consequatur».
58. *Fam.*, V.12.7 «Atque hoc praestantius mihi fuerit et ad laetitiam animi et ad memoriae dignitatem, si in tua scripta peruenero quam si in ceterorum, quod non ingenium mihi solum suppeditatum fuerit tuum... sed etiam auctoritas clarissimi et spectatissimi uiri et in rei p. maximis grauissimisque causis cogniti atque in primis probati, ut mihi non solum praecomium... sed etiam graue testimonium impertitum clari hominis magnique uideatur. Placet enim Hector ille mihi Naeuianus qui no tantum "laudari" se laetatur, sed addit etiam "a laudato uiro"».
59. *Verr.*, V.165 Q. Luceium qui argentariam fecit in Reghi y L. Luceium en *Fam.*, XIII.42 (LIV) y 41. 1 y 2 (LV.) (procuratores en Bylis). Véase SHATZMAN, I. (1975). *Senatorial Wealth and Roman Politics*. Bruselas, n. 165; PALMER, R.E.A. «The vici Luccei in the Forum Boarium and some Luccei in Rome», *BCAR.*, 85. (1976-77), p. 135-161, p. 155; ARMS, H.D'. (1981). *Commerce and Social Standing in Ancient Rome*. Cambridge, p. 64, 72, 78; ANDREAU, J. (1987). *La vie financière dans le monde romain. Les métiers de maieurs d'argent (IV siècle avant J.C. - III siècle après J.C.)*. Roma, p. 374, 427.
60. «Luceium scito consulatum habere in animo statim petere», *Att.*, I.17, 11 (XXIII).
61. *Off.*, I.7;22;54; 58; 158;160; II.15; *Amicit.*, VIII.26; *Fam.*, III, 4.2 (CXCIV); VI, 5.4 (D); XV.14.2(CCXXIV)... En relación con la *beneficentia et liberalitas*: *Off.*, I.42-49 y II.52-57. En todo caso ahora me interesa señalar que estos oficios que implican intercambios (*mutatio officiorum: ars, opera y facultas*) entre los *boni*, se rigen por unas normas: equidad en el dar y recibir (*Pop.*, VII.17; *Fam.*, V.2.3.(XIV), la reciprocidad que no caduca y carece de límites (*Pop.*, IX.23;

Es precisamente esta relación personal la que le va a permitir formar parte activa de la empresa histórica, lo que manifiesta sin ambages al final de la carta<sup>62</sup>. Y sobre todo lo escoge por la doble *auctoritas* que le va a proporcionar: literaria y política. Ambas le aseguran un cierto crédito y autoridad<sup>63</sup>, además de revalidar toda su autopropaganda escrita.

5. Es de nuevo, casi al final de la misiva cuando apreciamos de forma clara que lo que le interesa es sobre todo la opinión de sus coetáneos: idénticos sentimientos y palabras que al inicio<sup>64</sup>. Evidentemente esa «*gloriola*» es una clara demostración de falsa modestia que oculta su desmesura<sup>65</sup> ya que lo que precisa es un retrato favorable que ensalce su *summa gloria*. Así Luceyo reforzaría la idea de Cicerón como el *princeps* que precisa la *res publica*, y que, no olvidemos, él mismo crea a partir de su consulado y no deja de alimentar, insistentemente, hasta su muerte<sup>66</sup>.

Creo que después de lo dicho no podemos considerar este texto como un mero ejercicio literario o expresión de un pensamiento histórico o una muestra de vanidad de quien quiere alcanzar la gloria y la inmortalidad, sino, por el contrario, estamos ante una carta en la que Cicerón, además, muestra sus deseos de conseguir un retrato favorable del período más discutido de su vida política, dotado de la *auctoritas*, literaria y política, de Luceyo. Imagen que debería coincidir plenamente con la que el propio Arpinate ha modelado, con exageración, autoexaltación e insistencia, en sus

---

*Planc.*, XIX.46; *Fam.*, V.7.7 (XV), *Phil.*, I.11; XIII.7), debe ajustarse al *iudicium, constater* y *consideratus* (*Off.*, I.49) y sobre todo por ser condición indispensable la devolución del *officium*, no hacerlo es injusto y nefasto, impropio del *uir bonus* (*Off.*, I. 48 y *Fam.*, XV.20.5(DLXIV)). Teniendo en cuenta el comportamiento exigido Luceyo está obligado moralmente con Cicerón a poner a su entera disposición su *facultas, opera, ars*.

62. *Fam.*, V.12.10. «Si enim suicipis causam, conficiam commentarius rerum omnium, sin antem differis me in tempus aliud». A las razones que hemos apuntado se podría añadir la motivación de una proximidad estilística entre Cicerón y Luceyo, éste, además, dominaría el estilo deseado por Cicerón. Argumento que se apoya en la calificación ciceroniana del estilo del historiador como *suaue, suauissime, copia*. NOVARA, A. (1982). *Les idées romaines sur le progrès*. T. I, París, p. 208, nota 45. Particularmente me parece difícil de evaluar ya que no contamos con ningún testimonio que aluda al hipotético estilo de Luceyo.
63. *Fam.*, V.12.8. «Quod si a te non impetro, hoc est, si quae te res impediuerit (neque enim fas esse arbitror quicquam me rogantem abs te non impetrare), cogar fortasse facere quod nonnulli saepe reprehendunt: scribam ipse de me, multorum tamen exemplo et clarorum uirorum. Sed, quod te non fugit, haec sunt in hoc genere uitia: et uerecundius ipsi de sese scribant necesse est, si quid est laudandum, et praetereant, si quid reprehendendum est. Accedit etiam ut minor fides, minor auctoritas, multi denique... 9 Haec nos uitare cupimus et, si recipis causam nostram, uitabimus, idque ut facias rogamus».
64. *Fam.*, V.12.9 «Ac ne forte mirere cur, cum mihi saepe ostenderis te accuratissime nostrorum temporum consilia atque euentus litteris mandaturum, a te id nunc tanto opere et tam multis uerbis petamus, illa nos cupiditas incendit, de qua initio scripsi, festinationis, quod alacres animo sumus, ut et ceteri uiuentibus nobis ex libris tuis nos cognoscant et nosmet ipsi uiui gloriola nostra perfruamur».
65. Al igual que *oratiunculas*, u otros términos empleados en esta misiva alusivos a su petición *pudor subrusticus, erusbesco, impudenter* o *qui semel uerencundiae finis transierit, eum bene et nauiter oportet esse impudentem*.
66. MARTIN, J.P. art. cit., (1980), p. 852 y PALADINI, V. art. cit., (1961), p. 37.

poemas, en sus comentarios (en griego y latín) y en el conjunto de su obra (filosófica, retórica, discursos, cartas). Modelo que persigue el diálogo político y la eficacia de todo escrito propagandístico y que conviene ubicar en la historiografía del siglo I ae. En definitiva, Cicerón quiere seguir siendo ese *uir bonus*, que se identifica con el *princeps* y que precisa la *res publica*, para lo que necesita la *adprobatio*, incluso diríamos, en estos momentos, con urgencia. Con todos sus escritos y peticiones a otros autores busca esa aceptación intentando crear y alimentar la opinión pública, sirviéndose de los mecanismos publicitarios a su alcance: la palabra.

La obra en la que el Arpinate quiere implicar a Luceyo completaría la tarea emprendida por este autor prácticamente desde su consulado. En relación con la interpretación que hemos efectuado la epístola nos proporciona, además del contenido, dos elementos claves: la fecha en la que se escribe y la personalidad del receptor (ya analizada).

La fecha de la carta resulta a todas luces significativa; ésta se concibe en unos momentos difíciles políticamente para el orador romano. En el 56 ae Cicerón esperaba desempeñar un papel importante en la palestra política. Pero los acuerdos de los tres dinastas en Luca dan al traste con esa ilusión. Es también ahora cuando se produce un cambio en la orientación política del Arpinate que se traduce en su apoyo a los triunviros<sup>67</sup>. No dudamos de que estos momentos de oscuridad política conlleven un aislamiento que le conducen a esa mutación de su postura política. Es claro que en esta situación precisa afianzar su imagen pública algo deteriorada. A este respecto, consideramos muy significativas dos cartas. La primera de ellas la dirige a Atico (56 ae), quien parece haberle aconsejado una actitud de no oposición a los triunviros y en la que se adivinan ciertas críticas hacia los *optimates*. Estos, según el Arpinate, le habrían engañado, abandonado y traicionado. Al comienzo de la carta le indica a su amigo que si no le ha enviado un escrito suyo no se ha debido sino a que contando sólo con dos ejemplares, uno lo ha entregado a quién más le interesaba en estos momentos, cuyo nombre deja en la oscuridad, seguro de que Atico podía reconocer perfectamente y sin grandes dificultades al destinatario del envío. Lo significativo es que se refiere a ese escrito como su *παλινωδία*, afirmando a continuación su cansancio sobre una política basada en la virtud, lealtad y honor<sup>68</sup>. En cualquier caso,

67. Algo que intenta justificar en sus cartas del período y que se manifiesta clarísimamente en el asunto de oposición firme, en principio, a la *lex cesariana* del 59 ae y en su posterior abstención. Véase al respecto nuestro artículo «Cicerón y las leyes agrarias: un *exemplum* de *diuina eloquentia*», sobre todo el apartado de *Otras leyes* en el que señalábamos la presión de Pompeyo y el oportunismo ciceroniano al respecto y en parte de los discursos pronunciados en defensa de determinados personajes. Mutación que él explica por una cierta desilusión en relación con los *optimates*, Véase *Fam.*, I.7.7 y I.9.17-18.

68. *Att.*, IV.5. (CX). Posiblemente el uso de *παλινωδία* sea irónico. Por una parte este tipo de composición le sirve al autor para retractarse de opiniones emitidas anteriormente, pero también sabemos que se trataba, frecuentemente, de un recurso irónico, como forma de afirmarse en lo anterior. Véase La Epoda XVI de Horacio, falsa *παλινωδία* de la V. Por otra parte, no hay un acuerdo en la identificación de la obra, las hipótesis señaladas plantean tres posibilidades: a) el poema de *temporibus suis*; (sabemos que fue escrita posteriormente *Q. fr.*, II.15.5 y que no fue publicada hasta el 54 ae *Fam.*, I.9.23), por otra parte, en esta carta las referencias ciceronianas sobre el poema no parecen indicar que estemos ante una *παλινωδία*; b) el discurso *De provinciis consu-*

esa *παλινωδία* bien podría referirse a su actuación en relación con los triunviros. Al fin y al cabo este cambio político implica una retractación implícita de su proximidad al grupo *optimates*, recordemos que tras esa referencia y de forma directa contrapone su actitud honesta y sus deseos de acuerdo con la acción política de los *optimates*; posturas imposibles de conciliar dadas su perfidia y falta de rectitud. Sin realizar ningún tipo de valoración sobre su comportamiento que, en definitiva, revela un cierto oportunismo político<sup>69</sup>, sí quiero destacar ahora que este hecho pudo haber determinado un cierto deterioro de su figura política, necesitando reforzar y nutrir ésta. En este sentido es muy ilustrativa la segunda carta, que antes mencionábamos. Dos años más tarde le dirige a Léntulo una extensa misiva en la que intenta justificar y argumentar amplia y largamente las razones de su nueva orientación<sup>70</sup>. En plan de síntesis podemos esbozar algunas de las líneas argumentativas de las que se sirve:

- Toda su vida política se ha mantenido fiel a su ideal prístino de *res publica* (6), su actuación ha estado mediatizada por el interés de aquélla (11-12-20). Por esa razón fundamental en su quehacer político acepta la presión de Pompeyo (9-10), se aproxima a César (12) y se reconcilia con Craso (20).
- Su desilusión sobre la *factio optimates*<sup>71</sup>: su trayectoria hacia el desencanto se inicia ya en la época de su exilio y se acentúa con su retorno (13 a 17) concluyendo en la desaparición de aquéllos que inicialmente se denominaban *optimates* (17).
- Su abandono se produce tras la reflexión sobre la situación política (10). Además de las razones indicadas recurre a la *auctoritas* platónica (18), su actitud no es otra que la del ciudadano sabio. Sus intentos de autojustificación se condensan en su clara manifestación oportunista: si cambian las circunstancias hay que acomodarse a ellas siempre y cuando se respete el fin que se pretende (21). Por ello se puede cambiar el lenguaje (¿político?) y las opiniones con tal de que el fin permanezca inalterable y se acomode al interés público<sup>72</sup>.

---

*laribus* Mommsen, *Römische Geschichte*, III. 3., p. 323; MEYER, E. *Caesars Monarchie*, Stuttgart-Berlin, 3 ed. (1922), p. 148, n.1.c) un escrito dirigido a César o Pompeyo que no nos ha llegado; TYRREL-PURSER, *The Correspondence of Cicero*, II.2. Dublín, (1906), p. 57-58; COUSIN, J. T. XV., París, (1969), p. 154-161.

69. Ya señalado por nosotros en su actitud en estos momentos en relación con la *Lex agraria* de César del 59 ae en VALENCIA, M. art. cit., NARDUCCI, E. (1993). *Cicerone*. Roma, p. 108, indica que a pesar de las reservas, no se puede negar que en este período de sumisión a los triunviros, Cicerón se esforzó en no perder de vista la oportunidad de mantener abiertos espacios que posibilitaran una política de consenso y acción mediadora entre los grupos sociales. Por otra parte, si los discursos de *Pro Balbo* y *De provinciis consularibus* son muestras de su proximidad a los triunviros, también hay indicios de una cierta independencia, por ejemplo en *In Pison* (p. 111).
70. Para explicarle su reconciliación con Craso (se inicia en el párrafo 20) detinea los precedentes (llega hasta su exilio, retorno, su acercamiento a los triunviros tras Luca) que le sirven para explicar los motivos de su cambio de actitud política (estos antecedentes ocupan desde el párrafo 10 al 21). Este análisis tan amplio y detallado nos refuerza en la idea de que necesitaba en el 56 ae con una cierta urgencia la recuperación de una imagen en parte oscurecida y malparada, hecho que incide negativamente en su sueño político.
71. Ya señalada en *Att.*, IV.5. (CX), véase *supra*.
72. Cuesta resistirse a no relacionar estas autojustificaciones que pretenden afirmar un comportamiento adecuado a la utilidad de la república con esa *παλινωδία*, tal vez irónica.



De nuevo sin juzgar estos argumentos, por otra parte muy propios de Cicerón, hábil y astuto, cínico y oportunista, versátil y flexible, en definitiva, ambicioso políticamente, sí que queremos subrayar que su insistencia en justificarse nos señala ese deterioro al que antes aludíamos. Debemos añadir todavía que, como ha sido señalado, esta imagen del Arpinate identificado con el *princeps* y salvador de la *res publica* es el mensaje político que subyace en una de sus obras retóricas, *De oratore*, escrita en el 55 ae<sup>73</sup>.

Y es precisamente en este contexto en el que debe ubicarse la petición a Luceyo: el retrato político dañado del Arpinate necesita ser reforzado por un testimonio objetivo. Por ello el orador romano requiere el complemento de la imagen que puede ofrecerle la *auctoritas* de un historiador.

En definitiva, esta misiva nos revela un Cicerón como *artifex* de su propia imagen política, quizás necesitado de afianzarla en estos momentos, a través de un individuo, en principio, ajeno a él y por lo tanto objetivo, pero cuya elección no es casual.

73. ACHARD, G. art. cit., (1987), para la idea general véase la nota. 10 y p. 326 en la que el investigador señala que todas las obras escritas por Cicerón entre el 55-54 ae (*De temporibus meis*, *De Republica*, *De oratore*) convergen hacia un mismo fin: recuperar su *dignitas*. Es obvio que nosotros estando de acuerdo con su opinión ampliamos cronológicamente el sueño político de Cicerón de ser considerado el *princeps*, que se inicia en su consulado y no concluye hasta su muerte; ámbito cronológico en el que es evidente que el acuerdo de los triunviros en Luca y su posterior merma de la *dignitas* exigen de algún modo esa recuperación de su imagen y a ello contribuyen desde diferentes ópticas todos sus escritos: discursos del período, obra poética, filosófica, retórica y epistolar. Y no olvidemos que en este mismo año le pide a Atico que le insista a Luceyo para que escriba su historia. Véase la nota. 15.

